

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO		
	CODIGO PR-PD-05	VERSION 03	FECHA DE EMISIÓN 19-10-2017
			PAGINA 1 DE 5

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a los avances periódicos (anuales y del cuatrienio) de los objetivos, metas, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo.

2. ALCANCE

Desde la definición de la metodología hasta la divulgación del informe de seguimiento y evaluación.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

EFICACIA: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados.

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

EVALUACIÓN: Consiste en la verificación y seguimiento a la gestión, dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la retroalimentación de las acciones, para garantizar el logro de los resultados previstos.

OPORTUNIDAD DE MEJORA: Acción para mejorar un procedimiento, proceso o actividad.

PLANEACIÓN: Herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de una organización pública, para el logro de los objetivos institucionales, en cumplimiento de su misión particular y los fines del estado en general. Es el principal referente de la Gestión Pública y Marco de las actividades que desarrollan las demás dependencias, ya que a través de ella se articulan objetivos, estrategias, programas, subprogramas, proyectos de inversión, metas, indicadores, ponderadores y recursos.

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Instrumento de planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de Gobierno del Candidato Electo por voto programático, de manera concertada entre la comunidad y la Administración Departamental, en concordancia con los lineamientos del orden Nacional.

El Plan de Desarrollo establece los elementos básicos que comprenden la Planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación

SEGUIMIENTO: Función continúa que utiliza la recopilación, sistemática de datos sobre indicadores especificados para proporcionar a los administradores y a las partes interesadas principales, de una intervención para desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como la utilización de los recursos asignados.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO			
	CODIGO PR-PD-05	VERSION 03	FECHA DE EMISIÓN 19-10-2017	PAGINA 2 DE 5

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES: verificación efectuada para confirmar que las acciones planificadas se hayan implementado.

4. NORMATIVIDAD:

- Decreto 1599 de 2005, "Por el Cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno".
- Decreto 4485 DE 2009, "Por el cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009".
- Decreto **943 DE 2014**, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)."
- Ley **87 DE 1993**, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

NUMERAL	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	El equipo técnico de la Secretaría de Planeación elabora el cronograma para realizar el seguimiento y evaluación al Plan departamental de Desarrollo.	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación Departamental	Cronograma
2	De acuerdo al sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión y de los resultados del Departamento de Arauca, el equipo técnico de la Secretaría de Planeación establece la metodología para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo.	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación Departamental	Metodología
3	De acuerdo a la metodología adoptada, el equipo técnico de la Secretaría de Planeación, ajusta los formatos de los planes de acción aprobados por el Consejo de Gobierno, de tal forma que sea posible capturar la información de la ejecución física y financiera de las metas, proyectos y actividades.	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación Departamental	Planes de acción, con formatos ajustados para capturar información de ejecución.
4	La Secretaría de Planeación divulga el cronograma y la metodología establecidos para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo y entrega a cada Secretario de Despacho o Director, los Planes de Acción con los ajustes realizados en los formatos de tal forma que se pueda capturar la información de la ejecución física y presupuestal.	Secretaría de Planeación.	Circular y Planes de Acción entregados



PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

CODIGO
PR-PD-05

VERSION
03

FECHA DE EMISIÓN
19-10-2017

PAGINA
3 DE 5

5	De acuerdo al cronograma de trabajo establecido, el equipo técnico de la Secretaría de Planeación solicita mediante circular la información de la ejecución física y financiera de las metas, proyectos y actividades programadas en los planes de acción de cada dependencia en los formatos entregados.	Secretaría de Planeación	Circular
6	Los equipos técnicos de las secretarías sectoriales y entidades del sector descentralizados en sus respectivos Planes de Acción y en los espacios establecidos para el efecto reportan la información de los avances o logros alcanzados en metas, proyectos y actividades, para el periodo objeto de análisis, seguimiento y evaluación. Cada Secretario de Despacho o Director reporta a la Secretaría de Planeación, el respectivo Plan de Acción diligenciado, y el análisis de la misma, en la fecha establecida.	Equipos Técnicos de las Dependencias	Formatos de Plan de Acción y Documento de Análisis.
7	El equipo técnico de la Secretaría de Planeación realiza la recopilación sistemática de la información reportada por los funcionarios de las Secretarías sectoriales y entidades del sector descentralizado; evalúa el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de diligenciamiento de los formatos y calidad de información.	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación	
8	Revisada la información, el equipo técnico de la Secretaría de Planeación en caso de ser necesario solicita ajustes a los planes de acción diligenciados por los funcionarios responsables.	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación	Circular
9	Con los ajustes realizados, el equipo técnico de la Secretaría de Planeación realiza el análisis de la información, identificando a) Avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan indicativo, a partir del comportamiento de los indicadores establecidos. b) Nivel de cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión programados en los planes de acción y c) Nivel de cumplimiento de las actividades previstas en cada proyecto en los planes de acción.	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación	N/A
10	Con la identificación realizada, se efectúa agregación por dimensión, sector, programa y dependencia.	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación	N/A
11	Con los resultados agregados, el equipo técnico de la Secretaría de Planeación, complementa el análisis con la descripción cualitativa que realizaron los funcionarios de las secretarías sectoriales, departamentos administrativos y entidades del sector descentralizado, sobre la ejecución de las metas, proyectos y entidades programadas en los	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación	N/A

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-PD-05	03	19-10-2017	4 DE 5

	planes de acción. En este análisis se debe identificar la población beneficiada con cada uno de los proyectos de inversión, la zona (rural o urbana), sector o municipio objeto de intervención, las dificultades y efectos adicionales.		
12	Con la información recopilada, el equipo técnico de la Secretaría de Planeación, calcula el índice de eficacia departamental total y por sectores.	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación	Informe de gestión.
13	El Equipo técnico de la Secretaría de Planeación, consolida un documento con el análisis realizado, el cual tendrá un carácter publicable, a través del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental.	Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación.	Informe de gestión.
14	La Secretaría de Planeación presenta en Consejo de Gobierno el informe de seguimiento y evaluación de la respectiva vigencia. El Consejo de Gobierno avala el documento y autoriza su divulgación.	Secretaría de Planeación.	
15	La Secretaría de Planeación divulga a diferentes sectores el informe de seguimiento y evaluación.	Secretaría de Planeación..	Oficio

6. FLUJOGRAMA

El flujograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

7. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	Flujograma	

8. CONTROL DE CAMBIOS

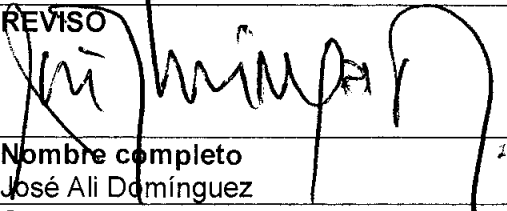
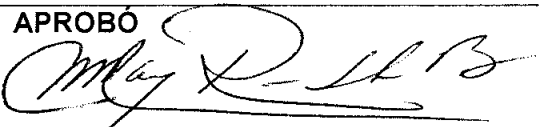
CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 2 15-11-07	Se modificó el procedimiento en el ítem de registros que hay unos sitios que no aplica
Versión 3 19-10-2017	Se actualiza la imagen institucional establecida para Administración del Departamento de Arauca. Los flujogramas que se incluían alternamente a la tabla de descripción de actividades, por efectos prácticos se convirtió en un anexo que por su naturaleza es de uso opcional.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 Gobierno DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO			
	CODIGO PR-PD-05	VERSION 03	FECHA DE EMISIÓN 19-10-2017	PAGINA 5 de 5

	Por fines prácticos la tabla de aprobaciones se trasladó de la primera página del documento y se insertó en la página final de los mismos. Se adicionó términos y definiciones, igualmente la normatividad.
--	---

REVISÓ 	APROBÓ 
Nombre completo José Ali Domínguez	Nombre completo Mary Roció Herrera Bernal
Cargo: Líder del Proceso de Planeación	Cargo Representante de la Dirección
Fecha: 19-10-2017	Fecha: 19-10-2017

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

